

RESOLUCIÓN N° 1187 DE 2025

16 de abril de 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0873 del 6 de marzo de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 1748 del 30 de abril de 2007"

EI SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (E)

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 153 de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0873 del 6 de marzo de 2025, se realizó el nombramiento en periodo de prueba de la elegible **YAZMIN ANDREA YAQUEN ÁVILA** identificada con cédula de ciudadanía **40.048.007**, y como consecuencia en el artículo segundo se ordenó la terminación de un nombramiento provisional, así:

"(...)

ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL de la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
1783	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	52.428.826	LUZ STELA PEDRAZA RINCÓN	1748 DEL 30 DE ABR DE 2007 PRÓRROGA 2714 DE 29 DE JUN DE 2007 TRASLADO 04178 DE 07 DE MAY DE 2007

(...)"

Que la elegible **YAZMIN ANDREA YAQUEN ÁVILA** remite aceptación del nombramiento por medio de radicado SIGA E-2025-48985 del 18 de marzo de 2025, y con radicado E-2025-48991 de la misma fecha, solicita prórroga al nombramiento en periodo de prueba, al cual se le brindó respuesta de aceptación por medio de radicado S-2025-105933 del 20 de marzo de 2025 y en consecuencia, se programó posesión para el día 21 de abril de 2025, por lo cual, a la fecha, no ha surtido efectos la **Resolución No. 0873 del 6 de marzo de 2025**, respecto al retiro de la señora **LUZ STELA PEDRAZA RINCÓN**.

Que mediante Resolución 01011 del 11 de abril de 2025¹ se ordenó TRASLADAR a la Servidora Pública **LUZ STELA PEDRAZA RINCÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.428.826**, al COLEGIO PALERMO SUR (CED), de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, ocurrencia 2710, por tal motivo desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en el artículo segundo la Resolución No. 0873 del 6 de marzo de 2025.

¹ "Por la cual se efectúa el traslado de las servidoras públicas **NYDIA CONSUELO ESTEPA GOMEZ** y **LUZ STELLA PEDRAZA RINCON** en la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito"

1187

16 de abril de 2025

Continuación de la Resolución No. _____ de 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0873 del 6 de marzo de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución 1748 del 30 de abril de 2007"

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo segundo de la **Resolución No. 0873 del 6 de marzo de 2025**, en el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento en provisionalidad, con sustento en las consideraciones de la presente resolución en el empleo que se relaciona a continuación:

CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO PALERMO SUR (CED),	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	52.428.826	LUZ STELA PEDRAZA RINCÓN	1748 DEL 30 DE ABR DE 2007 PRÓRROGA 2714 DE 29 DE JUN DE 2007 TRASLADO 04178 DE 07 DE MAY DE 2007

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones en la **Resolución No. 0873 del 6 de marzo de 2025** se mantienen sin ningún cambio.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública mencionada en el artículo primero para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el 16 de abril de 2025



ABEL MATIZ SALAZAR
Secretario de Educación del Distrito (E)

Gestión electrónica del documento:

Nombre	Cargo	Labor
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Johanna Carolina Castaño González	Abogada Contratista, Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Linda Johanna López Rincón	Abogada contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Directora de Talento Humano SED (E)	Revisó Y Aprobó
Juan Camilo Barrera Forero	Abogado Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Catalina Mariño Guio	Contratista	Elaboró